



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

Bartolome gaxia D. Juan Sanchez
paxtal
La Proxa

Antenu
Juan Co Gonzalez
Sanchez

Doi fe que el treinta de Abril del mismo año
fornie el Testimonio mandado en unquintan
en las cosas que lo requiere a D. Juan Exea
y Garcia cuyo recibo firmase

Dn Juan Exea
D Garcia

Juan Gonzalez
Sanchez

Ayuntamiento

En la villa de Bullon a cinco de mayo de mil
ochocientos siete en virtud de cédula anterior concuerda
con el valor comunal de ella por D. Juan e
Exea y Garcia Alcaide Ord. de ella por el Regencia
D. Josef ferns Puente, D. Andres Puente Castalero
D. Alonso Exea Mayor y D. Fran. ferns Regidor
D. Benito Exena, y D. Valador Mayor Diputados
del comun y D. Bn. Garcia Paxtal Sindico Exal
del comun: no ha conceso, justicia y Regimiento
de ella por su mag. no habiendo concuerda
por su mag. por usar en las aguas termale
de ella, y D. Juan Mayor de la Proxa por su
co Exal por inferno y con su asistencia se
acorde lo siguiente

Expede

El Sr. D. Juan, hoy presente al Ayuntamiento, el Exal

